



FOTO: Minería

LA MINERÍA EN LA ENCRUCIJADA: LOS DOS MODELOS QUE SE DISPUTAN EL FUTURO SECTORIAL DE COLOMBIA

El sector minero-energético en Colombia, fundamental para las finanzas públicas, las exportaciones y las economías regionales, se encuentra en una encrucijada histórica ante el balotaje del 21 de junio. *Las plataformas de Iván Cepeda y Abelardo de la Espiella plantean dos visiones contrapuestas: una enfocada en acelerar la transición energética y restringir el extractivismo, y otra orientada a reactivar e incentivar el sector como motor económico.*

1. Bajo la Presidencia de Iván Cepeda (Pacto Histórico): Transición Energética y Restricción Extractiva

El enfoque de Iván Cepeda representa la con-

tinuidad y la profundización estructural de las políticas de transición minero-energética. *Su propuesta sitúa la justicia ambiental, el ordenamiento del territorio alrededor del agua y el empoderamiento comunitario por encima de la dinámica de explotación tradicional, redefiniendo las reglas de juego para la industria en Colombia.*

Freno al "Extractivismo Depredador" y Moratoria Contractual

Su programa de gobierno proscribire los proyectos minero-energéticos de gran escala en ecosistemas estratégicos o de alta sensibilidad hidrogeológica.



FOTO: Archivo Particular

Restricción de Nuevos Títulos: Se mantendrá y radicalizará la directriz de no otorgar nuevos contratos de exploración y explotación para combustibles fósiles, impactando directamente al carbón térmico y al petróleo.

Sustitución de la Matriz Económica: Se priorizará una transición económica planificada para sustituir paulatinamente las rentas mineras por modelos agrícolas, turísticos y bioeconómicos.

Para los títulos vigentes de gran minería —especialmente a cielo abierto—, se implementarán revisiones exhaustivas para asegurar que no interfieran con distritos de riego o zonas de recarga acuífera. Consultas Populares Vinculantes y Licenciamiento Social

La viabilidad de los proyectos dejará de depender exclusivamente de los comités técnicos del gobierno central para supeditarse al aval de los territorios.

Poder de Veto Comunitario: Se elevará a carácter vinculante el resultado de las consultas previas, libres e informadas con comunidades indígenas y afrodescendientes, extendiendo

estos mecanismos de participación con fuerza legal a las comunidades campesinas.

Gobernanza Territorial: Esto implica que la concertación con las administraciones locales y los mecanismos de participación ciudadana serán el primer filtro ineludible. **Cualquier proyecto que no cuente con una sólida "licencia social" desde su etapa de prefactibilidad difícilmente logrará avanzar, aumentando el riesgo político y los tiempos de desarrollo para los inversionistas. Fiscalización Con "Inteligencia Ambiental" y Rigor Técnico.**

El aparato estatal de control migrará hacia un modelo de fiscalización predictivo, punitivo y de alta exigencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones minero-ambientales.

Monitoreo Tecnológico en Tiempo Real: Se propone la creación de un sistema centralizado de "Inteligencia Ambiental" que utilizará imágenes satelitales, sensores remotos y telemetría para evaluar el impacto hídrico, el avance de frentes de explotación y la estabilidad de taludes o botaderos.



FOTO: Apeti

Restricción de Nuevos Títulos: Se mantendrá y radicalizará la directriz de no otorgar nuevos contratos de exploración y explotación para combustibles fósiles, impactando directamente al carbón térmico y al petróleo.

Sustitución de la Matriz Económica: Se priorizará una transición económica planificada para sustituir paulatinamente las rentas mineras por modelos agrícolas, turísticos y bioeconómicos.

Para los títulos vigentes de gran minería —especialmente a cielo abierto—, se implementarán revisiones exhaustivas para asegurar que no interfieran con distritos de riego o zonas de recarga acuífera. Consultas Populares Vinculantes y Licenciamiento Social

La viabilidad de los proyectos dejará de depender exclusivamente de los comités técnicos del gobierno central para supeditarse al aval de los territorios.

Poder de Veto Comunitario: Se elevará a carácter vinculante el resultado de las consultas previas, libres e informadas con comunidades indígenas y afrodescendientes, extendiendo estos

mecanismos de participación con fuerza legal a las comunidades campesinas.

Gobernanza Territorial: Esto implica que la concertación con las administraciones locales y los mecanismos de participación ciudadana serán el primer filtro ineludible. Cualquier proyecto que no cuente con una sólida "licencia social" desde su etapa de prefactibilidad difícilmente logrará avanzar, aumentando el riesgo político y los tiempos de desarrollo para los inversionistas. **Fiscalización Con "Inteligencia Ambiental" y Rigor Técnico.**

El aparato estatal de control migrará hacia un modelo de fiscalización predictivo, punitivo y de alta exigencia técnica en el cumplimiento de las obligaciones minero-ambientales.

Monitoreo Tecnológico en Tiempo Real: Se propone la creación de un sistema centralizado de "Inteligencia Ambiental" que utilizará imágenes satelitales, sensores remotos y telemetría para evaluar el impacto hídrico, el avance de frentes de explotación y la estabilidad de taludes o botaderos.

Endurecimiento de PMA y Cierre de Minas:

Los Planes de Manejo Ambiental (PMA) y los Planes de Cierre de Minas (tanto conceptuales como finales) serán sometidos a auditorías sumamente estrictas. **Se exigirán pólizas y garantías financieras ambientales más robustas y líquidas para asegurar la recuperación geomorfológica y el pasivo ambiental, lo que elevará los costos de capital (CapEx) y de operación (OpEx) de las compañías.**

Formalización de la Minería Ancestral frente a la Gran Minería a Cielo Abierto

El modelo buscará una democratización del subsuelo, priorizando la escala asociativa y artesanal sobre el modelo corporativo multinacional

Incentivo a la Pequeña Minería: Se estructurará un plan masivo de formalización técnico-ambiental para la minería tradicional, ancestral y de pequeña escala, facilitando su acceso a tecnologías limpias (libre de mercurio y cianuro) y canales de comercialización bancarizados, desligándolos de las redes de criminalidad transnacional

Contención de la Gran Minería: Como contraparte, este enfoque limitará drásticamente la expansión geométrica de la gran minería a cielo abierto, desincentivando las prórrogas de concesiones vigentes y promoviendo, en su lugar, la reconversión laboral de los trabajadores mineros hacia obras públicas o energías renovables

2. Bajo La Presidencia De Abelardo De La Espriella (Defensores De La Patria): Reactivación Concesionaria Y Seguridad Jurídica

La plataforma de De la Espriella aborda el sector minero-energético desde una perspectiva de ortodoxia económica y soberanía fiscal. **Su enfoque busca desmontar lo que cataloga**

como "dogmatismo ambiental", posicionando a la industria extractiva formal como el motor indispensable para la financiación del Estado, la generación de divisas y la estabilización de la balanza de pagos.

Seguridad Jurídica, Celeridad Tramitológica y Alivio Fiscal: El eje central de su propuesta es el restablecimiento de la confianza inversionista. Promete un plan de choque institucional para destrabar el represamiento de licencias ambientales ante la ANLA y las corporaciones autónomas regionales (CAR), mediante la estandarización de criterios técnicos y la eliminación de cuellos de botella burocráticos. **En materia impositiva, plantea una revisión a la baja de la carga tributaria sectorial (incluyendo la deducibilidad de las regalías del impuesto sobre la renta) con el fin de devolver competitividad a Colombia frente a otros distritos mineros de la región.**

Defensa de la Gran Minería y Apuesta por los Minerales Estratégicos: Su política minera se apalanca en el respaldo irrestricto a los grandes proyectos estructurantes de carbón térmico, níquel y oro, considerados vitales para el recaudo de contraprestaciones económicas. **Paralelamente, proyecta un fuerte impulso a la exploración y explotación de minerales críticos para la transición global (cobre, cobalto y litio), garantizando la intangibilidad de los títulos mineros válidamente otorgados y protegiendo las inversiones frente a vías de hecho o declaratorias de reserva que modifiquen de forma sobrevenida el ordenamiento minero.**

Línea Roja Institucional: Legalidad Concesionada vs. Extracción Criminal: De la Espriella establece una demarcación tajante entre la actividad regulada y los eslabones de la ilegalidad. Para el sector formal, ofrece plenas garantías operativas, de infraestructura y de retorno de inversión.



FOTO: Ejército Nacional

Por el contrario, la explotación ilícita de minerales será combatida bajo una doctrina de seguridad nacional y control territorial militar, tipificándola no solo como delito ambiental, sino como la principal fuente de financiación de los grupos armados organizados (GAO).

Pragmatismo Energético y Sostenibilidad Fiscal: El candidato rechaza el marchitamiento acelerado de las industrias tradicionales. Su programa defiende que la transición energética global debe ser gradual, realista y supeditada a las necesidades fiscales de la Nación. **Bajo esta premisa, respaldará la expansión de los proyectos de hidrocarburos e minería tradicional, argumentando que las exportaciones mineras son el único vehículo financiero viable para subsidiar, a largo plazo, la tecnificación y diversificación de la matriz energética interna.**

Retos Comunes para el Sector

Independientemente del modelo que se im-

ponga en las urnas el próximo 21 de junio, la industria extractiva en Colombia deberá navegar un entorno operativo, jurídico y social de alta complejidad, determinado por variables estructurales que trascienden el control del poder Ejecutivo:

Gobernabilidad Regional y Conflictividad Social

En un escenario con De la Espriella: El principal desafío radicará en la gestión de la licencia social. **Un enfoque marcadamente corporativo y de aceleración de proyectos podría exacerbar la resistencia en los territorios, traducéndose en bloqueos de vías férreas y viales, paros cívicos y una reactivación de la oposición local mediante mecanismos de participación ciudadana y consultas previas, lo que pondría a prueba la capacidad de concertación del gobierno sin recurrir exclusivamente al uso de la fuerza pública.**

En un escenario con Cepeda: El reto será de carácter económico y de reconversión productiva. La industria enfrentará una profunda incertidumbre jurídica que podría retraer la inversión extranjera directa. **Asimismo, las finanzas territoriales se verán bajo una fuerte presión debido a la contracción proyectada en los flujos de regalías, obligando al Ejecutivo a estructurar e implementar, en tiempo récord, planes de transición laboral y económica viables para los departamentos y municipios cuya subsistencia fiscal depende casi exclusivamente de la actividad minera.**

El Filtro Constitucional y el Bloqueo Legislativo

La gobernabilidad minero-ambiental estará sujeta a un riguroso sistema de pesos y contrapesos institucionales:

La Jurisprudencia de las Altas Cortes: La Corte Constitucional e incluso el Consejo de Estado mantendrán un rol de control estricto sobre el sector. Temas neurálgicos como la delimita-

ción de ecosistemas estratégicos (páramos y humedales), el alcance y la obligatoriedad de la consulta previa, y la protección del derecho al agua actuarán como un dique legal insalvable. **Cualquier reforma que intente flexibilizar en exceso las licencias ambientales (vía De la Espriella) o suspender de forma arbitraria derechos adquiridos y títulos vigentes (vía Cepeda) se enfrentará a una alta probabilidad de ser declarada inexecutable.**

Un Congreso Fragmentado: Ninguna de las dos fuerzas políticas contará con mayorías absolutas en el Senado ni en la Cámara de Representantes. **Proyectos estructurales como la reforma integral al Código de Minas, la modificación de la Ley de Regalías o la regulación técnica de la explotación minera en zonas de frontera agrícola requerirán de una intensa y prolongada negociación con los partidos moderados y de centro, lo que obligará a cualquiera de los dos mandatarios a moderar sus agendas más radicales para evitar la parálisis legislativa del sector.**



JAIME LUIS

JIMÉNEZ

SOLANO